



Aprendices del Sena Guajira reciben certificación internacional de alta calidad

Un total de 16 aprendices del Centro Industrial y de Energías Alternativas del Sena recibieron certificación internacional del Centro de Entrenamiento Autorizado y Certificado que otorga la multinacional Festo, logro que obtienen tras haber culminado con éxito formación en Neumática y Electroneumática. Los aprendices certificados están vinculados a programas afines a mecánica, electromecánica industrial, electromecánica y equipo pesado, y electrónica e instrumental industrial.

POLÍTICA

Alcalde de Riohacha le apuesta a la energía fotovoltaica para el desarrollo del territorio

P. 2



Bomberos de Villanueva denuncian falta de voluntad política para firmar convenio de inicio de operación

P. 2

Diputado Miguel Felipe Aragón sufrió un atentado en su residencia en Maicao

Protección especial para su familia solicitó el diputado Miguel Felipe Aragón, luego del atentado que sufrió ayer en su residencia en Maicao.

En la vivienda impactaron cuatro tiros y otros dos en el vehículo. El también candidato a la Alcaldía de Maicao dice que nunca ha recibido amenazas.

P. 15



REGIONALES

Gobernación y Alcaldía de San Juan del Cesar entregaron obras del balneario El Totumo

P. 10

JUDICIALES

Hombre de la etnia wayuú fue asesinado de varios disparos en el barrio Pastrana de Maicao, al parecer por atracarlo

P. 15

Exgobernador de La Guajira 'Kiko' Gómez, hospitalizado en una clínica de Barranquilla

P. 14

El Bruno, con caudal en verano

Foto Cortesía / Diario del Norte



El arroyo Bruno demuestra que está muy vivo teniendo en cuenta los resultados obtenidos en los monitoreos a lo largo del nuevo cauce, el cual mantiene su caudal aún durante esta temporada de verano. Este resultado está siendo verificado por expertos, así como por dos veedores ambientales comunitarios, quienes iniciaron la campaña de monitoreo de fauna, hidrobiología y flora número 23. Las campañas han sido realizadas de forma trimestral durante los últimos seis años, evidencian el buen estado del arroyo que, a pesar de ser estacional, mantiene su caudal y provee de alimento y hábitat a más de 390 especies de fauna y 12.000 plantas de 70 especies propias del bosque seco tropical.

POLÍTICA

"Contratos de alimentación escolar son vigilados de manera estricta": Gobernadora de La Guajira

P. 2

POLÍTICA

Juez instó a la Gobernación a ejercer vigilancia en elección de directivos del Cuna de Acordeones

P. 3



Catorce de los 15 municipios de La Guajira se benefician con proyectos de Minciencias

P. 9

Oráculos

Expectativa en Albania

Los corrillos políticos de Albania están encendidos. ¿Qué les pasó? Primo, llegaron los resultados de la encuesta. ¿Quién ganó? Nadie sabe. El sobre lo tienen herméticamente guardado, estaban esperando al 'Negro'. Los nombres que aparecen en la encuesta son: Jader Magdaniel, Adela Caro, Gerson Rodríguez y Víctor Arrieta. La gente hace cábalas, cada quien tiene sus propios cálculos.

La renuncia de Gerson

Definitivamente, Gerson Castillo va a renunciar. Estuvo varios días en Riohacha. Realizó reuniones. Escuchó a muchos sectores y tomó la decisión: ¡Renunciará! Ayer viajó a Bogotá para presentar su dimisión: ¡Quiere ser candidato a la Alcaldía de Riohacha! ¿No está inhabilitado? No. Tendrá que definir el aval azul con el exconcejal Endry Guerra, ambos tienen respaldo del 'tinismo'. ¿Qué mecanismo? No se sabe.

Los Robles en Albania

En el Pacto Histórico hay tres aspirantes a la Alcaldía de Albania: Nera Eloísa Robles Bonivento del partido Mais; Jimmy Pedroza y Álex Arregocés, actual concejal. Aún no han definido qué mecanismos utilizarán para escoger un solo candidato. Dicen que Nera irá directamente por el Mais. ¿Y Gustavo Bolívar dice que deben someterse al PH? Algunos parientes de Nera marcaron tarjeta con otro precandidato.

Aplazada rendición

A Juan José Gómez se le dañó la rendición de cuentas que tenía prevista para hoy martes. ¿La aplazaron? Sí señor. Ayer en horas de la tarde tomaron la decisión. ¿Por qué? Primo, a mí no me pregunten. La quiebra de Comfaguajira parece que obligó a recortar hasta los panes con un poco de ajo en el restaurante de Anas Mai. Los comensales están sorprendidos. ¡Carajo, 'Juancho'!

Garantiza la gobernadora de La Guajira

“Contratos de alimentación escolar son vigilados de manera estricta”

La contratación del servicio de alimentación escolar es vigilada de manera estricta en la administración departamental de La Guajira, aseguró la gobernadora Diala Wilches Cortina.

En declaraciones a Diario del Norte, explicó que el proceso es extremadamente vigilado porque se trata de la alimentación de los niños.

“No existirá ningún criterio para que alguna persona

pueda tener dudas sobre el tema, por eso soy extremadamente exigente en cada uno de los requisitos para que los operadores puedan responder por el servicio”, enfatizó.

Recordó que el tema de nutrición escolar fue motivo de toda su atención desde el primer día que asumió el cargo, porque se garantiza la seguridad alimentaria a un menor que ve en su co-

legio una opción para poder alimentarse.

Agregó, que en razón de ello activó la ruta en la Secretaría de Educación Departamental, para que todos los operadores demostraran su idoneidad y todo lo que requiere para poder firmar el contrato.

“Solo cinco operadores al momento están listos para prestar el servicio a los menores, el llamado a las otras

firmas es que alisten sus documentos, que tengan todo en regla, muestren sus idoneidades y el alistamiento para que puedan ejercer la labor”, anotó.

Agregó que los contratos se ejecutan en estricto cumplimiento de la ley, sin prebendas por debajo, y siempre trabajando de manera transparente.

“He dado instrucciones precisas de ser cuidadosos



Diala Wilches Cortina, gobernadora de La Guajira.

con la contratación, evitar cualquier tipo de sospecha, sin ningún tipo de exigencias económicas”, puntualizó.

Alcaldía de Riohacha le apuesta a la energía fotovoltaica para el desarrollo del territorio

Mediante un proyecto, la Alcaldía de Riohacha busca implementar soluciones solares fotovoltaicas individuales a los hogares de las comunidades dispersas del Distrito Especial, Turístico y Cultural.

El propósito es contribuir al cuidado del medio ambiente e iniciar el proceso de transición energética, además de contrarrestar los efectos en el cambio climático.

Este proyecto se ejecutará a través de la contratista Unión Temporal Riohacha FTV 2022, que representa Ilber Darío Oñate Arregocés.



José Ramiro Bermúdez, alcalde de Riohacha, quien está en favor de la energía renovable y limpia.

“La administración distrital realizó la socialización del inicio de obra del contrato No. 565 de 2022, cuyo objeto es la instalación de sistemas fotovoltaicos en la zona rural. Este proyecto es financiado con recursos del Sistema General de Regalías y beneficiará a más de 293 familias”, manifestó Keider Freyle Sarmiento, secretario de Infraestructura y Servicios Públicos de Riohacha.

Indicó que estuvieron en la vereda Mundo Nuevo en el corregimiento de Tigreras, donde se instaló el primer sistema a uno de

los beneficiados que tenía más de 26 años de vivir en la vereda y nunca había contado con la energía eléctrica para soluciones inmediatas.

Con esta inversión se busca favorecer el desarrollo en estas zonas del territorio, que por primera vez accederán a la energía generada por los paneles solares, para que las familias puedan abastecer sus necesidades y mejorar su condición de vida.

Añadió que es un tipo de energía renovable y limpia, que ofrece beneficios respecto a los costos y permite contrarrestar efectos en el cambio climático. Se espera generar sostenibilidad ambiental, durante el diseño, instalación y mantenimiento de este sistema.

Bomberos de Villanueva denuncian falta de voluntad política para firmar convenio del inicio de operación



Rolando Roys, comandante del Cuerpo de Bomberos del municipio de Villanueva mostrando los equipos dañados.

Pasados los primeros 3 meses del año, el Cuerpo de Bomberos de Villanueva aún no cuenta con recursos y mucho menos con un convenio para poder prestar de manera oportuna sus servicios.

Rolando Roys, comandante de los Bomberos dijo que prestan un servicio del Estado, sin embargo, el municipio, en cabeza de su representante legal, es decir el alcalde, no ha firmado los convenios para tener la continuidad en la operación.

Explicó que los convenios entre Bomberos y Alcaldía finalizan el 31 de diciembre y la firma de uno nuevo

arranca a partir del primero de enero. No obstante, en el caso de Villanueva, se van a cumplir 3 meses y aun no es legalizado.

“Es la fecha y nuestras unidades aún no han recibido su bonificación, siempre se deja un recurso en caja menor para el sostenimiento hasta febrero, pero en consecuencia, esta caja menor no existe dado a que no ha entrado recursos.

Nuestras unidades tienen un sentimiento hacia el pueblo, tienen ganas de seguir sirviendo, pero ya son tres meses sin recibir y lo que sienten es dolor, somos seres

humanos, son voluntarios, pero ellos trabajan con bonificaciones y la Ley se los permite que es la 1505”, acotó Roys.

Recordó una reunión con la Procuraduría con participación de los comandantes y alcaldes, donde se dio a conocer el proyecto de la estampilla de progestión y riesgo contra incendio, el cual es un proyecto que como comandante presentó y están a la espera de que el ejecutivo lo baje y sea aprobado por el Concejo de Villanueva.

Dicha estampilla ya fue aprobada en el municipio de Distracción y San Juan del Cesar. En Fonseca está en curso de hacer aprobado, mientras que en Urumita y Manaure solicitaron el proyecto para ser creada.

Oráculos

Efectivos

La atención al ciudadano en Corpoguajira es efectiva. Se ha fortalecido el proceso de validación de denuncias sobre infracciones y problemáticas ambientales para que la comunidad pueda gozar de un ambiente sano. El director Samuel Lanao no da tregua y en ocasiones se presenta al lugar de los hechos a inspeccionar con lupa. De eso se trata, de hacer cumplir las normas con eficiencia.

Vigilancia

La gobernadora de La Guajira, DIALA Wilches Cortina, le puso la lupa a la contratación. La mandataria dio instrucciones precisas a los funcionarios de Contratación y Jurídica para que revisen todo en detalle. La gobernadora no quiere lunares en su administración. La mandataria dijo que confía en sus funcionarios y que todos deben ser vigilantes para evitar hechos de corrupción.

Seguirá con su aspiración

El diputado Miguel Felipe Aragón seguirá en su trabajo para llegar a la Alcaldía de Maicao a pesar del atentado del que fue víctima. Miguel Felipe pidió protección especial para su familia. El diputado espera que con los videos que fueron entregados a las autoridades se capture a los responsables del hecho. El diputado no había sido objeto de amenazas.

Cambios

De un momento a otro se producirán algunos cambios en la Gobernación de La Guajira. La gobernadora ya terminó de recibir los informes de empalme de cada uno de los secretarios. La mandataria evaluará el desempeño y la gestión realizada. Dicen que el único afán de la gobernadora es poder cerrar como corresponde todos los procesos y para eso requiere de funcionarios súper diligentes y comprometidos.

Jhon Jairo Montero debe acudir a otras instancias para ejercer como director administrativo Juez instó a la Gobernación a ejercer vigilancia en elección de directivos del Cuna de Acordeones

El Juzgado Promiscuo del Circuito de Villanueva, instó a la Gobernación de La Guajira a ejercer inspección, vigilancia y control sobre la elección de los nuevos directivos de la Fundación Cuna de Acordeones, tras fallar en parte una acción de tutela instaurada por Jhon Jairo Montero Daza en calidad de director Administrativo de la entidad y que no lo han dejado ejercer como tal.

En el mismo fallo, el Juzgado niega las pretensiones del accionante basado en que a Montero Daza le han vulnerado el derecho de ejercer como director administrativo de la entidad y es allí donde el juez explica que existen otros medios y otras instancias “para dirimir sus pretensiones, como se expresó en la parte motiva de esta sentencia”.

Inicialmente el juez niega “la acción de tutela de



Jhon J. Montero, accionante en contra de la fundación.



Carlos Montero, abogado de un sector de asambleístas.

la referencia, presentada por el ciudadano Jhon Jairo Montero Daza, en contra de la Fundación Cuna de Acordeones de Villanueva, La Guajira, por su improcedencia, ante la existencia de otros medios a su alcance, para dirimir sus pretensiones, como se expresó en la

parte motiva de esta sentencia”.

Sobre el particular, el abogado Carlos Montero quien defiende los intereses de un sector de los asambleístas del Festival Cuna de Acordeones, explicó que el Juez “reconoce que, según el Certificado

de la Cámara de Comercio de la Fundación Cuna de Acordeones allegado al expediente de tutela, el señor Jhon Jairo Montero Daza, es el director administrativo de la misma. Dada la pluralidad de interpretación que se le puede dar a los estatutos, el señor juez dice que no tomará determinación alguna relacionada con las facultades del presidente y del director administrativo. Que no encontró mala fe de parte del señor Jhon Jairo Montero Daza en la interposición de la tutela, pues de acuerdo a su interpretación de los estatutos, es él quien debe citar a las reuniones de Asamblea General de Socios”.

El juez en su artículo cuarto insta “a la Gobernación de La Guajira, que dé cumplimiento a las facultades que le otorga la ley 22 de 1987, artículo 2, y Decre-

to Nacional 1318 de 1988, Artículo 1” y sobre el particular el abogado Carlos Montero sostiene: “Insta a la Gobernación para que se haga parte del proceso, esto es, ejerza sus funciones de inspección, vigilancia y control sobre el o los procesos de se efectúen en la Fundación Cuna de Acordeones, lo que incluye, el proceso de elección del nuevo Consejo Directivo”.

Argumenta el abogado que “Jhon Jairo Montero Daza es el director administrativo de la Fundación, éste debería ejercer sus funciones administrativas contenidas en el literal a. del artículo 46° de los estatutos, esto es, ser el representante legal de la Fundación Cuna de Acordeones, dado que el señor presidente, ha manifestado públicamente, que se encuentra fuera del país como delegado en los diálogos de paz con el ELN”.

Cámara de Comercio resalta a la Sociedad Médica Clínica Maicao

La Cámara de Comercio de La Guajira resalta la inclusión de la Sociedad Médica Clínica Maicao en la clasificación global de hospitales de la publicación Newsweek y la firma global de datos Statista.

En esta quinta lista anual

de los mejores hospitales del mundo 2023, se destaca la atención, investigación e innovación, además de acuerdo con la reseña de la publicación se resalta la consistencia.

Esto se refiere especialmente a la capacidad de

atraer constantemente a las mejores personas y brindar los mejores resultados para los pacientes. Estos sellos distintivos han ubicado a la Sociedad Médica Clínica Maicao en el puesto número 42 entre los centros hospitalarios del país.

El objetivo de este estudio es proporcionar una comparación basada en datos de la reputación y el rendimiento de los hospitales del país. La Sociedad Médica Clínica Maicao es una empresa Afiliada a la Cámara de Comercio de La Guajira.



Aldrin Quintana Ustate, gerente de la Clínica Maicao.

En el Día del Alcalde, mandatarios de La Guajira que se destacan por sus acciones y obras de transformación

En julio de 2013, fue creada la Ley N° 1656 del 15 de julio, mediante la cual se declara el 13 de marzo como Día Nacional del Alcalde.

Se tomó este día por ser la fecha en la que inició en Colombia la elección popular de alcaldes, además fue proclamada para exaltar la memoria de quienes han muerto en ejercicio de sus funciones.



Alvaro Díaz Guerra, alcalde de San Juan del Cesar.



Uriel Guerra Molina, burgomaestre de Urumita.



Hamilton García Peñaranda, alcalde de Fonseca.



Juan Pablo Vega Escobar, mandatario de El Molino.

El propósito fue proponer una ley que reconociera la importante labor que realizan los buenos mandatarios en favor de su comunidad.

En La Guajira, resaltamos a cuatro burgomaestres del Sur del Departamento, quienes con sus gestiones y logros, han conseguido importantes avances y desarrollo de sus municipios.

Alvaro José Díaz Guerra, alcalde de San Juan del Ce-

sar. Uriel Guerra Molina, Urumita.

Hamilton Raúl García Peñaranda, Fonseca.

Juan Pablo Vega Escobar, El Molino.

Alcaldes que se han destacado por sus acciones y obras de transformación social, económica, en infraestructura, y por mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

El proyecto se tiene que adaptar a la situación internacional

¿Para qué la Reforma Laboral?

Por Ariel Peña



Por la situación laboral que existe en Colombia, con una población económicamente activa de casi 25 millones de personas, en donde el desempleo está por encima del 13% y la informalidad es cercana al 60%, además de una tasa de sindicalización de apenas el 7% de la masa trabajadora, cualquier Reforma Laboral integral se debe enfocar en fortalecer la calidad de vida de la población colombiana; en cambio de pretender copiar recetas como la Reforma Laboral de Hugo Chávez en Venezuela, que hizo desaparecer drásticamente el trabajo productivo, condenando a la miseria y al hambre a millones de trabajadores con sus familias.

Así que una Reforma Laboral democrática y consensuada, tiene que ser, para aumentar el empleo, disminuyendo la informalidad y el desempleo, además de fortalecer el sindicalismo, dado que la organización de los trabajadores se crece en la medida que haya empleo, como ocurrió hace algunas décadas en Colombia, en donde el índice de sindicalización fácilmente llegaba al 25%, algo que se perdió por las políticas neoliberales y por la dirección errática y dogmática de sectores extremistas, seguidores de tesis totalitarias que orientaban a varios sindicatos.

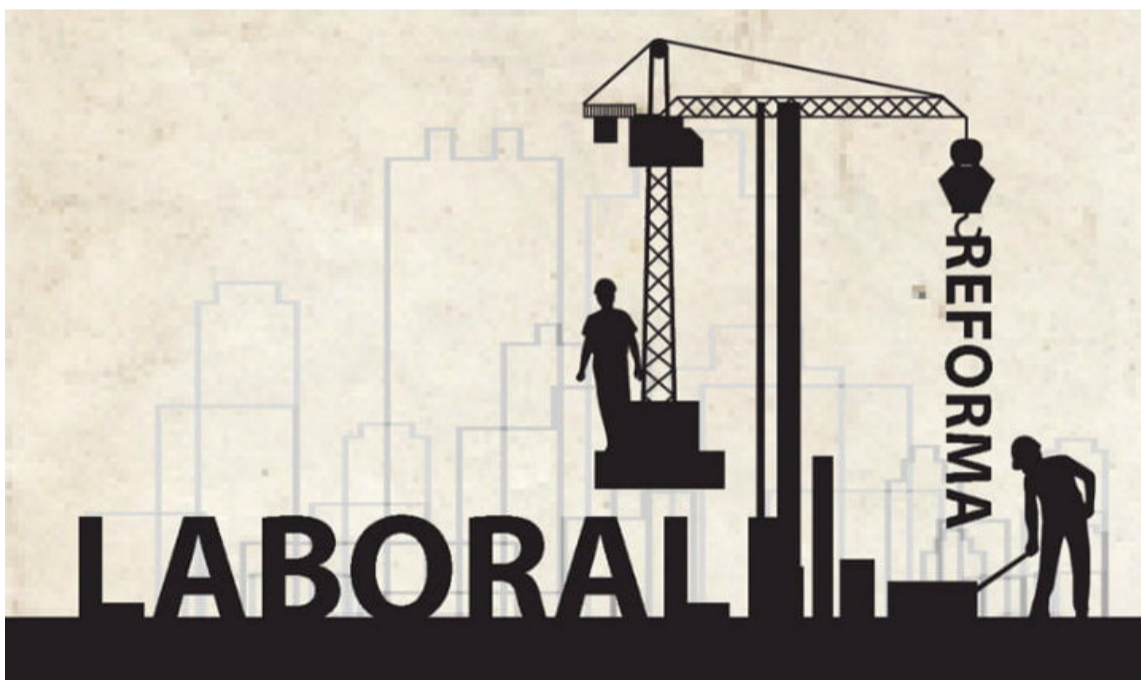
La CUT (Central Unitaria de Trabajadores) que es gobiernista, presentó un borrador sobre la Reforma Laboral, en donde según el artículo 68, sobre el Contrato Sindical (respaldado por el artículo 482 del C.S.T) aspecto que es desarrollado por importantes sindicatos, este se eliminaría, salvo en el caso del sector público hasta que se cree la planta temporal respectiva, por lo que se estaría violando el derecho a la igualdad consagrado en el artículo 13 de la Constitución Política del Estado, pues se privilegia a los sindicatos del sector pú-

DESTACADO

Es curioso observar a dirigentes de la CUT exhibiendo un borrador de reforma, considerando todavía que las relaciones laborales siguen siendo iguales a las que ocurrían hace más de 50 años.



La Reforma Laboral se debe enfocar en fortalecer la calidad de vida de la población.



blico por encima de los que hacen presencia en el sector privado.

También si desapareciera el Contrato Sindical en la Reforma Laboral, se estarían violando los Convenios 87 y 98 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo), ratificados por Colombia y que hacen parte del Bloque de Constitucionalidad; dichos convenios expresan claramente la defensa sobre la libertad sindical y la protección del derecho a la sindicalización de los trabajadores, además

del rechazar todo acto de discriminación que se haga en contra de los trabajadores o sus organizaciones por parte del Estado, especialmente.

A lo que se debe agregar que la Honorable Corte Constitucional en su Sentencia C-621/08, es enfática en la libertad sindical para autoconformarse y autorregularse conforme a las reglas de organización interna que libremente acuerden sus integrantes, sin que para ello haya intromisión o intervención

del Estado; de tal suerte que en una Reforma Laboral ante el Contrato Sindical, lo más conveniente es reglamentarlo para no permitir algunos abusos que se han presentado, pero en su esencia el Contrato Sindical es intocable.

En una economía globalizada, una Reforma Laboral en Colombia se tiene que adaptar a la situación internacional, superando las fijaciones doctrinarias que puede tener el ejecutivo y que van en contrapelo del bienestar de la sociedad en

materia de empleo, lo que nos llevaría a la miseria total; de manera que así como en una Reforma Laboral se tienen que buscar las reivindicaciones de los trabajadores y recuperar derechos adquiridos en el pasado, también habría que tener en cuenta otros factores de capital importancia.

Debido a que la esencia de dicha iniciativa, se tendría que encauzar en el fortalecimiento de la pequeña y mediana empresa que genera el 40% de PIB nacional y a la vez ocupa a más del 80% de la fuerza laboral disponible, para que los trabajadores de dichas entidades logren trabajo digno con una vida decente, en cambio de pretender hacer aprobar una reforma ideologizada y llena de prejuicios, que no contribuye ni a vigorizar el empleo ni mucho menos a robustecer el sindicalismo.

Siempre tendremos que aludir a China, cuando asumió la economía de mercado, después del fracaso del Plan Básico que tenían las grandes transnacionales para Latinoamérica a principio de los años setenta, que convertían a la región en una gran factoría, pero al ser reemplazada Latinoamérica por China en el proyecto de las transnacionales, el país asiático dirigido por el partido comunista, al asumir la economía de mercado, ha sido el responsable de impulsar a rajatabla el neoliberalismo que ha perjudicado a los trabajadores del planeta con su esquema laboral, lo que en Colombia ha llevado al cierre de factorías, ya que los empresarios buscan mano de obra barata en otras naciones, siguiendo el ejemplo chino; de tal suerte que el elemento internacional acerca del empleo, hay que tenerlo en cuenta en la Reforma Laboral, que se está presentando en el país.

De manera que es curioso observar a dirigentes de la CUT, exhibiendo un borrador de reforma, considerando todavía que las relaciones laborales siguen siendo iguales a las que ocurrían hace más de 50 años, antes de que la China asumiera el libre mercado, de modo que la nostalgia de algunos dirigentes sindicales, especialmente de la denominada izquierda, que creen que la situación del mercado laboral es la antaño, usando su acostumbrado radicalismo verbal, se estrella con la dura realidad; por lo cual para una genuina Reforma Laboral, ante todo hay que examinar de forma pragmática a los diferentes insumos, para que dicha reforma no termine en un fracaso estruendoso, perjudicando a toda la sociedad colombiana.



Se hizo posible que las regiones se pudieran constituir como Regiones Administrativas y de Planificación (RAP).

Hemos tenido que esperar 20 años para que se constituyera la RAP

El Voto Caribe

Amylkar D. Acosta M.

www.amylkaracosta.net



“Solo se alcanza lo posible intentando lo imposible una y otra vez”, Max Weber.

Se cumplieron más de 40 años del primero de una serie de foros costeos itinerantes y participativos con la autonomía, la integración y el desarrollo regional como sus ejes. Frutos de ellos fueron el primero y único ‘Plan regional de desarrollo de la región Caribe’ y del país ‘Un viaje hacia el futuro’ y la Ley 76 de 1985 que le dio vida a las regiones de planificación más conocidas como Corpes. Gracias a estos la región Caribe ganó en capacidad de interlocución frente al Gobierno central, la regionalización de las partidas del Presupuesto General de la Nación y que la participación de la región Caribe en este pasará del 8.3% al 23.2%, entre otros logros.

Luego la Constituyente de 1991, gracias a los delegados a la misma de la región Caribe, Eduardo Verano, Orlando Fals Borda, Carlos Rodado, Eduardo Espinoza y Raimundo Emiliani, se logró, por fin, consagrar en la Constitución Política como principio fundamental la autonomía territorial (artículos 1 y 287), en lugar de la fórmula dicotómica de la Constitución de 1886 de la “centralización política y la descentralización administrativa”, que le sirvió de coraza centenaria al agobian-te centralismo.

También se hizo posible que las regiones se pudieran constituir como regiones administrativas y de

planificación (RAP) y a la postre como entidades territoriales (artículos 306 y 307), lo que era impensable hasta entonces. Este primer paso, que se dio en las postrimerías del siglo XX, significó un cambio de paradigma para la gobernanza en Colombia y desbrozó el camino para un mayor empoderamiento hacia el futuro por parte de las regiones.

La Ley 152 de 1994, en su artículo 51, al establecer la transición de las regiones de planificación a las regiones administrativas y de planificación, dispuso que “mientras se constituyen las RAP, las funciones y atribuciones que le son asignadas en esta Ley, serán ejercidas por los actuales Corpes”. Con tal fin les extendió la vigencia de estos por dos años más, los cuales se ampliaron hasta el 1° de enero del 2000 mediante la Ley 290 de 1997, cumplido este plazo y al no prorrogarse desaparecieron los Corpes sin que se les hubiera dado vida a las RAP.

Ello debido a que después de 18 intentos frustrados en el Congreso de la República no había sido posible aprobar la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (Loot), requisito sine qua non para su creación, lo cual se convirtió en una talanquera.

Entre tanto, los centros de pensamiento de la región, entre ellos el Centro de Estudios Regionales del Banco de la República, el Observatorio del Caribe y la Fundación para el Desarrollo del Caribe (Fundesarrollo) a través de encuentros y coloquios académicos animaron el debate en torno a las estrategias para el desarrollo económico y social de la región, los cuales concluyeron y confluyeron en un taller final que se realizó en

el teatro Amira de la Rosa en Barranquilla en agosto de 2007, con motivo de los 10 años de la creación de los mismos.

De este ejercicio surgieron dos iniciativas de la mayor importancia: la propuesta de crear un Fondo de Compensación Regional, con miras a la canalización de recursos del presupuesto nacional con destinación al cierre de la brecha entre el centro y la región y el Compromiso Caribe, suscrito por los gobernadores, que identificó y priorizó los proyectos claves para sacar la región del letargo y el estancamiento de su desarrollo económico y social.

Ante la reticencia del Gobierno Nacional en darle

desarrollo al precepto constitucional, los gobernadores y los parlamentarios de la región Caribe, secundados por las organizaciones sociales, liderados por el ex-constituyente y a la sazón gobernador del Atlántico Eduardo Verano, apelaron al constituyente primario. Se le propuso al Consejo Nacional Electoral que se permitiera incluir en la elección del legislativo del 14 de marzo de 2010 un tarjetón adicional al de los candidatos al Congreso de la República para consultarle a los ciudadanos sobre su apoyo a “la constitución de la Región Caribe como una entidad territorial de derecho público, con autonomía, para que promueva

un desarrollo económico y social en nuestro territorio, dentro del Estado y la Constitución colombiana”.

Por unanimidad el Consejo Electoral autorizó el sufragio por el Voto Caribe y 2.5 millones refrendaron la voluntad y la decisión del Caribe de encaminarse hacia su constitución como entidad territorial. Aunque para el magistrado del Consejo Nacional Electoral, Marco Emilio Hincapié el mismo no pasaba de ser un ejercicio pedagógico “sin consecuencias jurídicas ni vinculantes”, fue un hecho político contundente que no se podía desconocer ni soslayar.

Uno de sus efectos fue forzar al presidente Santos para que se intentara, una vez más, el trámite de la Loot, esta vez con el apoyo del Gobierno. En efecto, se presentó el proyecto por parte de este, con tan mala suerte que lo aprobado (Ley 1454 de 2011) fue sólo un saludo a la bandera, que llevó a afirmar a Eduardo Verano que con ella “prácticamente se burlaron del espíritu del Voto Caribe”.

Tuvimos que esperar hasta el año 2019 para que se expidiera la Ley 1962, que le dio vida a las RAP y de paso le allanó el camino, que había bloqueado la Ley anterior, para que, transcurridas las primeras dos décadas del siglo XXI, las regiones se pudieran constituir como entidades territoriales.

Increíble, pero cierto, hemos tenido que esperar 20 años, para que el Congreso de la República expidiera un remedo de Loot y 28 años para que las regiones se pudieran constituir como RAP, en el entendido de que esta es la escala técnica para llegar a nuestro destino que es la región como entidad territorial.



Como epicentro donde deben darse las grandes transformaciones

San Juan, punta de lanza del desarrollo en el Sur de La Guajira

Por Rafael Humberto Frías Mendoza
rafaelhumberto@gmail.com



San Juan del Cesar es un municipio del sur de La Guajira que encierra más de 320 años de historia desde su fundación hasta nuestros días.

Un municipio con una enorme ruralidad, bañado por los hermosos valles del río Cesar y el Ranchería, con su estructura ecológica principal entre los ecosistemas de la Sierra Nevada de Santa Marta y La Serranía del Perijá.

Con una envidiable posición geoestratégica que da cuenta del modelo de ocupación de su territorio, por ser un municipio que articula al departamento del Cesar con el resto de La Guajira y la hermana República Bolivariana de Venezuela.

Llamado también por expertos urbanistas a formar parte del área metropolitana de Valledupar, por tener en su territorio un gran potencial hídrico con la Represa del río Ranchería y su plan agropecuario y el distrito de riego de San Juan para dinamizar la economía de la región con agua para el consumo, la productividad y una hidroeléctrica.

Esto indudablemente, en mi opinión, convierte a San Juan en punta de lanza para promover e impulsar el desarrollo social y económico del sur del Departamento como epicentro, donde deben darse las grandes transformaciones.

Pero para lograrlo, los sanjuaneros deben hacer uso no solamente de su capital humano y sus importantes ventajas comparativas, sino de la gobernanza del territorio, representada en la naturaleza y el ambiente y su vocación productiva para el sector agropecuario, la agroindustria, el ecoturismo, el etnoturismo, el turismo cultural y el agroturismo.

Pero además, hay que destacar, el boom de las energías limpias o renovables que se viene impulsando en el territorio, con la llegada de grandes capitales nacionales y trasnacionales para explotar los fuertes vientos del nordeste y la potencia solar frente a la diversificación de la matriz energética que impulsa el gobierno nacional.

Hay expectativas por un lado, por las 33 solicitudes de concesión minera que hacen tránsito en la Agencia Nacional Minera, para



Parroquia de San Juan Bautista, símbolo de San Juan del Cesar, municipio con más de 320 años de historia.



El rol protagónico desde el gobierno territorial será muy importante para el futuro de las generaciones.



La gobernabilidad institucional jugará un papel importante para el futuro del municipio de San Juan.

explotar carbón y otros minerales en este territorio. Igualmente la suerte de la consulta previa para la explotación o no de las reservas probadas en Cañaverales

y las políticas de la autoridad ambiental competente para salvaguardar la biodiversidad, el recurso hídrico y los suelos, especialmente, la reserva fores-



Álvaro Díaz, alcalde del municipio de San Juan.

tal protectora del Manantial de Cañaverales.

Por eso, digo que vienen unas decisiones trascendentales e históricas para el municipio, donde la gobernabilidad institucional jugará un papel importante para el futuro del municipio.

El rol protagónico desde el gobierno territorial será muy importante para el futuro de las presentes y futuras generaciones y hasta de la posteridad. Muchos ya estamos cruzando la esquina, otros ya van de paso, y otros tantos, están por encima del bien y el mal.

Pero este emporio de dulces canciones, la tierra de los compositores, del museo y de la escuela de compositores de Colombia.

Uno de los 25 municipios que enamoran del país porque puso los muertos durante el conflicto armado, y que hoy, con más de dieciocho mil víctimas, hace parte de los 170 municipios con el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (Pdet) para la reivindicación del estado. Visibilizado como

una de las zonas más afectadas por el conflicto armado (Zomac), pero hoy en la búsqueda de una infraestructura física y social más adecuada para su despegue competitivo.

Por todo esto, pienso que, con el liderazgo político y social de sus hombres, el liderazgo en la prestación de los servicios de la salud y otros sectores de la economía local, se puede generar una sinergia para hacer de San Juan un municipio con una mejor perspectiva de desarrollo.

El direccionamiento político y estratégico del municipio en esta coyuntura histórica, merece repensarse, para mejorar la capacidad de interlocución con el departamento y la nación, apoyado en las bases que se han puesto con un gobierno actual fundamentado en un alto índice de desempeño institucional que lo hacen visible a nivel país.

Los sanjuaneros tenemos que volver a ser visionarios y progresistas, con espíritu cívico y altruista, separados de la envidia, el odio, la polarización, y la ambición desmedida por el poder y el dinero.

Tenemos que prepararnos para ser mejores ciudadanos y mejores contribuyentes. Para ser más útiles que importantes. Para ser mejores administradores y poner en alto el nombre del pueblo de El Míster Brito, El Profesor 'Pelongo', José Lacouture, Yin Daza, Humberto Roís, Práxedes Bolaño, Lola de La Cruz, María Teresa Egurrola, Raúl Lacouture, Roberto Calderón y Gregorio Eljach, entre otros, celebridades que se destacan.

Movilización wayuú

Una nueva protesta social fue anunciada para este 27 de marzo, por parte de los voceros reconocidos y designados por las autoridades del pueblo wayuú para el cumplimiento de la Sentencia T-302 de 2017, y vinculados a ese proceso judicial mediante Autos proferidos por la Honorable Corte Constitucional como los representantes legítimos de dichas autoridades en el marco del diálogo genuino ordenado por ese alto tribunal.

Las promesas incum-

plidas, acuerdos desconocidos y retórica sin acciones concretas en los territorios para detener la muerte de niñas, niños y adolescentes wayuú, originan la protesta social como mecanismo de protección urgente de sus derechos.

Los voceros de la Sentencia T 302 de 2017 y del auto 696/22 de la Corte Constitucional advierten que aún no se cumple por parte del Gobierno la orden de construir junto con el pueblo wayuú un plan estructural y otro

provisional de acción como medida de choque, que ha quedado solo en discursos y acuerdos desconocidos e incumplidos.

El anuncio empezó a mover a la gobernadora de La Guajira, Diala Wilches Cortina, para entablar un diálogo directo con los voceros de la sentencia, en el entendido que desde el Gobierno nacional se viene trabajando con acciones concretas para el cumplimiento de la misma.

Es urgente entonces, generar un amplio diálogo so-

bre el tema donde participen todos quienes de una u otra forma, desde sus diferentes roles, han denunciado la muerte de los niños por desnutrición que propició una acción de tutela que prosperó en la Corte Constitucional declarando el estado de cosas inconstitucional ordenando al Gobierno colombiano garantizar el acceso al agua potable, seguridad alimentaria y salud a los menores wayuú de los municipios de Riohacha, Manaure, Uribia y Maicao para evitar

que mueran por desnutrición.

En este caso es necesario unir los esfuerzos, para trabajar todos del mismo lado siempre pensando en el mejor bienestar de los menores, de allí que la mandataria asume un papel fundamental para lograr ese nuevo diálogo con el Gobierno nacional para avanzar y conjurar la movilización social planteada por los voceros de la Sentencia T - 302 de 2017, teniendo en cuenta que a través de la palabra se pueden dirimir las diferencias.

Por Rosendo Romero Ospino



rosendoromero@produccion@hotmail.com

Para los años sesenta Villanueva se había convertido, en la potencia agrícola del sur de La Guajira, le hacía una competencia Urumita, pero debido a que el general Rojas Piniña, había hecho en Villanueva una plaza de mercado con pabellones similares a Corabastos de Bogotá (pabellones de verdura, carne y pescado) los camiones preferían cargar en la plaza de mercado de Villanueva por comodidad

y por más abundancia, Urumita aún era corregimiento de Villanueva, incluso algunos campesinos de Urumita, conseguían vender a mejores precios en Villanueva.

Para esa época, había unas golosinas muy apreciable por los campesinos, especialmente para nosotros los niños, el pipirito, la colombina, la panela y la más apetecida: La fruna. Las gaseosas aun no las conocíamos, los helados llegaron a mediados de los setenta, en carros que se estacionaban en una parte y vendían unos conos con crema que terminaban a

manera de tornillo, ahí solo tragábamos saliva, esos conos los probamos cuando ya éramos recolectores de algodón y de café, en la sierra remplazábamos cualquier dulce con las chirimoyas, anones lizos y caña dulce; pero cuando llegaban las encomiendas de Villanueva con biscochos, recibir una fruna era la gloria.

La fruna es un caramelo que tiene 79 años de estarse comerciando en Colombia, a esta golosina se le conoce como el dulce de la infancia, esta fórmula fue creada por el alemán Emilio Stern, su receta no se ha modificado, es

decir sigue siendo la original.

Viene en todos los sabores; fresa, limón, banana, naranja etc. Viene empaquetada en mini bloques con sobres fácil de desempacar, frotados los mini bloques con otro empaque de llamativos colores, y el nombre Fruna en grande sobre frutas, en realidad, recibir una Fruna en los años sesenta, era un premio para los niños, y más allá de ser un premio, era la delicia de saborear el caramelo más fino que había en el mercado. No me atrevo a descifrar la metáfora de 'Poncho', al considerar, a una mujer, joven

y bonita como una fruna, cada quien que saque sus conclusiones, la mía es que esa joven es un premio.

No es la primera vez que un autor cantante compara a la mujer con una golosina, en una canción titulada: 'Sol y luna', que interpreta Diomedes Díaz, el maestro Julio Morillo le pregunta al cacique ¡Diomedes y es verdad que la quieres! Y Diomedes le responde: ¡jesa no la cambio ni por panela! para nosotros el pueblo campesino la panela era la golosina más asequible, la que más disfrutábamos.

Por Rubén Darío Ceballos Mendoza



rubenceballos56@gmail.com

Se me ha dicho en todas las partes donde he asistido en actividades de orden profesional o académico que para que una administración sea real y verdaderamente exitosa debe tratar siempre de cambiar en el mejor de los sentidos y consideraciones, no para que nada cambie, sino que se cambie y se transforme para bien; esto es auapar, avanzar, progresar, fomentar, impulsar, consolidarnos.

Desafortunadamente, la experiencia en nosotros como país indica que los procesos dados no han servido para tales propósitos y muchos de los que se han propuesto, algunas

veces han llevado a insustancialidades, lo que no puede seguir siendo, ya que no podemos esperar de quienes siempre yerran desarrollos positivos, lo que vemos de conformidad a cómo se van dando de manera negativa los asuntos todos de la cosa pública, lo que es a todo faro, lamentable sobremanera.

No han sido capaces nuestros gobernantes en el orden nacional, salvo las contadas excepciones que conocemos, de quitar ni deshacerse siquiera de lo menos malo; y antes por el contrario, han incluido elementos que lo han radicalizado todo generando atrasos y retrocesos.

Incapaces han sido de administrar, gestionar y gerenciar bien y mejor como debe y tiene que ser cuando de la cosa pública se trata.

En los altares del cambio se ha sacrificado muchas veces lo mejor para ir tras personalismos y favorecimientos, al tiempo de pretender convencernos que con ello se han subsanado errores, siendo lo exactamente opuesto.

Todo se ha disparado, lo malo y peor de la administración ha generado enfrentamientos y polarizaciones. No se ve a futuro que se pueda encontrar algún motivo para aplaudir administración, gestión o gerencia por su buen andar. No se ha resuelto hasta ahora ningún problema de fondo, o al menos no lo hemos visto y ninguno se ha dado cuenta. Seguro es que si hubiesen sido significativos, se hubieran notado.

Se empeñan nuestros mandatarios, lo que es ab-

surdo, en generar enfrentamientos, resucitar rencillas, inducir a errores, alimentar falsas expectativas e ilusiones. No ha habido entre nosotros cambios profundos desde los cuales estructurar jalonamientos, enviones y catapultarnos hacia dimensiones superiores. Todo han sido pequeñeces, medianías, mediocridad, insensatez, lo que obliga a que nos libremos de quienes no han hecho nada distinto a dejar como estela malos y peores resultados. Su gran labor y mérito ha sido hacerse notar en lo que nunca debe hacerse notar un buen mandatario.

Cabe solo seguir esperando comportamientos ideologizados, de lo que han dado suficientes pruebas de su populismo y radicalismo, leña al fuego como para no

esperar de ellos nada edificante. Menos mal dicen ya algunos, al menos en lo departamental, municipal, y local, eso no tardará mucho para bien de nuestras unidades territoriales más próximas.

Es insultante como vergonzoso, sin duda, tener en algunos de nuestros terruños los mandatarios que tenemos, lo cual es algo especial y significativamente ofensivo. Nunca debieron llegar. Nunca debió premiárseles con esa responsabilidad. Un verdadero cambio llegará cuando tomemos conciencia y con sentido de pertenencia procedamos en beneficio colectivo. No olvidarlo y tenerlo en exacta cuenta es lo debido en contexto de decencia y amor propio.

Cambiar para bien

Dirección General
Ismael Fernández Gámez
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General
Demis Pacheco de Fernández

Ventas y Mercadeo
Meivys Mendoza
gerenciacomercial@diariodelnorte.net
Celular: 3159274035

Gerencia Comercial - Regional
Lisbeth Peñaranda Brito
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Diseño, Diagramación y Corrección
Equipo de Gámez Editores

Envíe sus columnas y opiniones al correo
columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios: info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:



GAMEZ EDITORES

En Colombia se ha venido consolidando el mito de que los indígenas del desierto guajiro son extremadamente belicosos, hostiles a la nación, conflictivos entre sí y que se oponen a todo lo que tiene que ver con proyectos de desarrollo económico y social. Adicionalmente, que con ellos es imposible dialogar, ya que no se respetan los compromisos en el territorio, patria o patria wayúu.

Contrario a lo que pueden pensar los gerentes y funcionarios del gobierno de las empresas del sector minero energético, sí es posible tener acuerdos confiables y duraderos con los wayúu, pero es necesario que estos se nutran de las bases del diálogo genuino para la sana convivencia y no de los rituales de armonización que hoy hacen parte del portafolio de servicios prestados por terceros.

Las empresas de los sectores hidrocarburos, minería de carbón, turístico, los funcionarios de los gobiernos en el cumplimiento de la Sentencia T-302 de 2017 y ahora empresas desarrolladoras de proyectos, consultores e intermediarios que gestionan la transición energética con los llamados rituales de armonización participan de construcciones mítico-culturales exógenas, etnocéntricas, asimilacionistas y desarrollistas sin explorar metodologías interculturales, como opción de diálogo que permita una relación abierta y genuina entre diferentes.

En diversos ejercicios académicos se han acopiado y revisado distintas fuentes bibliográficas de autores y etnógrafos del pueblo wayúu, en donde se destaca la diversidad de percepciones y valoraciones que los miembros de este pueblo tienen del diálogo, de los acuerdos, la paz y el conflicto. Igualmente, de las condiciones de vida, pobreza, precariedades y otras conceptualizaciones para determinar niveles de bienestar, progreso y desarrollo.

Sin embargo, más allá de las discrepancias teóricas propias de la antropología y la sociología existen puntos de encuentros. Es claro que los wayúu privilegian la ausencia de conflictos en el territorio ocupado colectivamente, aunque son conscientes de que, por la dinámica de interacción entre sí y con los miembros de la sociedad nacional, se presentan ciclos de alteración y ruptura de la vida comunitaria cotidiana, situaciones indeseadas que brindan la oportunidad de convocar la unidad familiar y reorganizar las relaciones sociales internas.

Para evitarlos, los wayúu realizan un permanente control al territorio ocupado por el grupo familiar extenso y eso no es bien visto por las empresas.



Sí es posible tener acuerdos con los wayúu, pero es necesario que exista el diálogo.

Si fracasa el diálogo intercultural, fracasamos todos

Bases para la convivencia entre y con los wayúu

DESTACADO

Los wayúu privilegian la ausencia de conflictos, aunque son conscientes de que por la dinámica de interacción entre sí y con los miembros de la sociedad se presentan ciclos de alteración.

La sacralidad de la vida como base del bienestar espiritual y físico, se objetiva a través de valores, como la capacidad de reconocer, apreciar y entender, objetivándose con el respeto mutuo /kojutajirawaa/, especialmente a la autoridad de la familia materna extensa, como regulador de la representatividad, la legitimidad, el ejercicio de liderazgo y el control de las murmuraciones. La correspondencia espiritual /kainwaaajirawa/, es calve para identificar el origen y la identidad común en el referente ontológico de wayuusumaiwa o wayúu del pasado.

Sobre la sacralidad de la palabra y la importancia que tiene para los wayúu, Pocaterra (2006) señala que ella es valorada por la efectividad en la construcción de reglas y normas de respeto, para formar, regular y corregir las conductas de personas y grupos. También por su utilidad para

hacer arreglos que satisfagan la convivencia, la armonía entre grupos familiares, garantizar beneficios colectivos y la reputación del grupo.

Herrera, Yarelis (2019), en su tesis de maestría sobre la eficacia de la justicia ordinaria en contraste con la jurisdicción especial aplicada a las comunidades indígenas wayuu, que habitan en los municipios Riohacha, Uribia y Manauare, señala que los wayúu

acuden a instrumentos reparadores para conciliar las querrelas, disputas y conflictos, apelando al envío de la palabra, al diálogo y a las reclamaciones respetuosas en la búsqueda de una conciliación.

Estos principios permiten aproximarnos a que el buen vivir y el mejor estar se concreten a partir de la sana convivencia, el diálogo permanente, ausencia de malestares, conflictos y disputas en un territorio.

Al ser un grupo étnico dinámico y poli residencial, la movilidad territorial es necesaria para el buen vivir o mejor estar, contexto social que se puede alterar a través de las faltas, orden que se restablece con la compensación material de los daños y perjuicios causados (maüna), que dependiendo de su gravedad, se tramitará con el acompañamiento de la autoridad ancestral (alaüla) o de un palabrero (putchipü), convocando la

solidaridad, reciprocidad y la hermandad al interior del matrilineaje.

Con base a las aportaciones de Bastide, en su tesis doctoral W. Guerra sostiene que los conflictos ocurren porque las culturas forman sistemas que no siempre son consecuentes, dado que a su interior operan las dinámicas de fuerzas centrípetas generadoras de cohesión social y el control de los individuos, con base en las normas colectivas que se centran políticamente en la autoridad ancestral (alaüla), que se confrontan con densas fuerzas centrifugas de alta velocidad y radio de acción que alejan y disgregan el buen vivir, por la violación a las áreas territoriales (agresión al dominio ajeno), los recursos naturales presentes en ellas, el hurto de ganado, tensiones por fracturas territoriales, procesos de jerarquización local, disputas por la representación legal de una patria wayuu (wommainpaa o "nuestra tierra desde el pasado").

A través de Saler (1988), también se acerca al sentimiento colectivo que viven los wayúu durante el conflicto. Expresa que las conflictividades traen consigo dramas sociales y que a través de ellas permiten observar, entender y sacar conclusiones sobre el funcionamiento de las estructuras sociopolíticas que mantienen los wayúu, como resultado de la multiplicidad del liderazgo reconocido a través de las autoridades existentes en el territorio ancestral, quienes asumen el control con autonomía.

Desde estas perspectivas, el conflicto puede ser entendido como la antípoda del buen vivir espiritual, físico y como una violación al diálogo armónico, al ser generador de la ruptura de la unidad familiar, propiciar cambios sociales en el grupo, ocasionar la pérdida de la legitimidad y representación de la autoridad, la pérdida de animales de corral, el deterioro del prestigio familiar y muchas veces se llega hasta el derramamiento de sangre, el desplazamiento forzado y el destierro.

Así las cosas, los wayúu privilegian el diálogo y no la confrontación, lo que se traduce en el buen vivir o el mejor estar, identificado como la prevalencia de la armonía, convivencia e integración de la familia extensa en un territorio socialmente controlado.

Es la hora de apelar al conocimiento para tomar las mejores decisiones y cambiar el escenario tendencial que lleva el programa de transición energética en La Guajira, ya que si fracasa el diálogo intercultural, fracasamos todos.

Fuente: Veeduría Ciudadana para la Implementación de la Sentencia T-302 de 2017



Los wayúu privilegian el diálogo, lo que se traduce en el buen vivir o el mejor estar.



La inversión del Ministerio en las iniciativas es por más de \$21.200 millones
14 de los 15 municipios de La Guajira se benefician con proyectos de ciencia, tecnología e innovación

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias) visitó el departamento de La Guajira con el objetivo de conocer el avance de dos proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR).

Minciencias también presentó ante el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Codecti) del Departamento las acciones que ha desarrollado para la identificación de las demandas y necesidades territoriales de todo el país.

Esta información permitirá la construcción del Plan Bienal de Convocatorias 2023-2024 que se financia con recursos del SGR y cuenta con una asignación de \$2.9 billones para atender retos en las áreas de: Bioeconomía, Ecosistemas Naturales y Territorios Sostenibles; Derecho a la Alimentación; Energía Eficiente, Sostenible y Asequible; Soberanía Sanitaria y Bienestar Social, y Ciencia Para la Paz y la Ciudadanía.

Menos hambre y mejor educación

Un equipo conformado por Jorge Cano, jefe de gabinete de Minciencias, y Gustavo González, director de Capacidades, recorrió dos proyectos que se desarrollan en 14 de los 15 municipios de La Guajira y son una respuesta a problemáticas derivadas de la pandemia. La inversión supera los \$21.200 millones.

Una de las iniciativas busca fortalecer las capacidades para la innovación en 27 instituciones educativas oficiales de los municipios de Albania, Barrancas, Dibulla, Fonseca, La Jagua del Pilar, Manaure y Riohacha.

Resuelve necesidades de telecomunicaciones, energía eléctrica, agua potable, infraestructura física, entre otras, y beneficia a 387.580 personas.

El otro proyecto busca la seguridad alimentaria de 975 personas, pertenecientes 195 familias, mediante la producción de carne de pescado y especies vegetales a partir de tecnología acuopónica y energía solar. Opera en los municipios de Riohacha, Manaure, Albania, Dibulla, Fonseca, La Jagua del Pilar, Barrancas, San Juan del Cesar, Villanueva, Hatonuevo, Urumita, El Molino, Distracción y Maicao.



Una de las iniciativas busca fortalecer las capacidades para la innovación en 27 instituciones educativas oficiales.



SI TIENES ENTRE 07 Y 14 AÑOS, INSCRÍBETE CON TUS DATOS PERSONALES Y ADJUNTA UN VIDEO DEMOSTRANDO TU TALENTO EJECUTANDO UN AIRE VALLENATO CON CAJA Y GUACHARACA AL

320 5420448

18 DE MARZO
SABADO
 DESDE LAS **11:00 A.M.**

CENTRO COMERCIAL
VIVA GUAJIRA



El sitio turístico fue adecuado y remodelado

Gobernación y Alcaldía de San Juan del Cesar entregaron obras del balneario El Totumo

Con una inversión cercana a los 50 millones de pesos, se llevó a cabo la remodelación y adecuación que la Gobernación de La Guajira, en coordinación con la Alcaldía de San Juan del Cesar, le hicieron al balneario El Totumo.

El director de Turismo departamental, José Emilio Sierra, entregó la obra en presencia de la comunidad, a la secretaria de Desarrollo Económico del municipio, María Auxiliadora Amaya.

El funcionario indicó que esta intervención hace parte del ambicioso plan que adelanta el Gobierno departamental, denominado Reactivación Turística, que consiste en la adecuación de la infraestructura, con el propósito de potencializar los atractivos del sector y aumentar las capacidades competitivas del territorio.

“Con la adecuación de este sitio, aumentamos la competitividad turística del Departamento y reactivamos la economía del sector”, manifestó José Emilio Sierra.



Con la adecuación de este sitio se aumenta la competitividad turística del Departamento y se reactiva la economía.

La intervención del balneario El Totumo, consistió en el mejoramiento de los accesos al río, reparación de pisos, escaleras, pasamanos, mejoramiento de pisos, adecuación de zonas sociales, baterías sanitarias y vestieres.

Entretanto, la secretaria

de Desarrollo Económico de San Juan del Cesar, en representación del alcalde, Alvaro Díaz Guerra, expresó los agradecimientos a la Gobernación de La Guajira por ejecutar este proyecto en el corregimiento El Totumo, e indicó que la Alcaldía municipal, seguirá traba-



jando para que otros sitios turísticos se adecúen.

El propósito es que San Juan del Cesar siga demostrando por qué es un municipio que enamora, y a la vez invitó a los habitantes de la población a cuidar el lugar y a mantenerlo limpio y en buen estado.

Al evento también asistieron empresarios del turismo, quienes exhortaron a la comunidad a asociarse para ofrecer más y mejores servicios a los turistas que visiten el lugar para pasar un rato de esparcimiento disfrutando de las bondades de la naturaleza.

Granja experimental de Carretalito está convertida en un gran ‘elefante blanco’

La granja experimental en Carretalito, corregimiento de Barrancas, se ha convertido en un ‘elefante blanco’

por el abandono estatal.

Es así como la delincuencia común se ha apropiado de todo lo que allí fue



En la actualidad, la granja experimental se halla en total abandono y consumida por la maleza.

construido para el beneficio campesino, y que hoy en día está convertido en ruina total.

La administración municipal pasada bajo las rindas de Jorge Cerchar realizó una inversión de aproximadamente 1.800 millones de pesos en la construcción de piscina para piscicultura, galpones de pollos y gallinas ponedoras, así como corrales para ovino caprino y siembra de varias hectáreas de cultivos de sábila.

Pero en la actualidad, todo se halla en total abandono y consumido por la maleza. Según las denuncias de la comunidad, lo grave de esta situación es que el municipio de Barrancas tiene una tasa de desempleo muy alta.

Sus campesinos no tienen dónde cultivar la tierra, mientras miles de hectáreas están tiradas al abandono y sin ninguna productividad.

Así las cosas, piden a la administración municipal se apersona de este proyecto y lo saque adelante para que pueda darse en funcionamiento.



Dentro de las actividades se realizan talleres teorico-prácticos, salidas pedagógicas y concursos de dibujo.

Corpoguajira genera cultura ambiental a partir de saberes de las comunidades wayúú

Con el objetivo de lograr el fortalecimiento de la cultura ambiental y al mismo tiempo la apropiación del territorio wayúú, la Corporación Autónoma Regional de La Guajira (Corpoguajira) asesora los procesos de formulación de los Proyectos Ambientales Escolares -Praes-, en 25 instituciones educativas, de las cuales 11 tienen carácter étnico.

En este sentido, en el Centro Etnointegral Rural Anas Wakuaipa, sede Principal Sutalu (Uribia), se plantearon acciones que permitan fortalecer la apropiación de la cultura ambiental para generar un entorno más sostenible como parte de su identidad.

El director de Corpoguajira, Samuel Lanao Robles, explicó que “este acompañamiento busca fortalecer las debilidades que obstac-

lizan la generación de cambios en el comportamiento de la comunidad etnoeducativa frente a su entorno y su legado ancestral, así como implementar acciones didáctico-pedagógicas que promuevan el aprendizaje de valores y actitudes ambientales orientadas al empoderamiento de la comunidad estudiantil, de su historia, cultura y territorio”.

Eliumat Maza Samper, coordinador del grupo de Educación Ambiental señaló que “en estas iniciativas con enfoque diferencial étnico, hacemos un trabajo de conocimiento para establecer cómo, desde su cosmovisión, identifican el medio ambiente, para interpretar la forma en que se puedan abordar los conflictos socioambientales para integrarlos a su proyecto educativo institucional”.

Congresistas e industriales ven el anuncio como una amenaza del Gobierno

Ministra advierte que si Reforma a la Salud no se mantiene en sus “líneas rojas” será retirada

La ministra de Salud, Carolina Corcho, advirtió que si en la Reforma a la Salud presentada ante el Congreso no se mantienen los puntos esenciales, el Gobierno del presidente Gustavo Petro retirará el proyecto.

La funcionaria hizo énfasis en las “líneas rojas” que no se pueden tocar de la iniciativa durante un foro con los industriales del país.

“La decisión final la tiene el Congreso de la República. Nosotros somos conscientes de que ningún proyecto de ley sale como ingresó, pero lo que no queremos es que todo cambie para que nada cambie. En ese sentido, sí hay unas esencias que el presidente ha pedido, o si no el proyecto de ley no tiene sentido y sería retirado por parte del Gobierno”, aseveró Corcho.

Según la ministra, hay tres temas de la Reforma a la Salud en los que no cederá: que los recursos sean administrados por el Estado a través de la Adres, que se elimine la intermediación



Carolina Corcho, ministra de Salud, señaló en foro ante industriales que la Reforma a la Salud podría ser retirada.

financiera de las EPS y que la salud llegue a todos los territorios a través del plan de atención primaria y el plan preventivo y predictivo.

La ministra Corcho también volvió a referirse que las EPS mantendrán ciertas funciones únicamente durante el proceso de transición al nuevo modelo.

“No tiene sentido abrir más EPS para que liquemos aquí, traslademos

acá. Simplemente las EPS que no funcionan salen y las que funcionan siguen, y van a seguir bajo unas condiciones de territorialización, van a seguir bajo las condiciones de manejo de recursos y con un aporte de tres partidos políticos de la coalición con un pago de hasta el 5% de los recursos por costos administrativos”, explicó.

Las palabras de Carolina Corcho no fueron bien reci-

bidadas por algunos congresistas y otros sectores. Incluso, desde el mismo Pacto Histórico aseguran que si bien lo ideal es mantener la columna vertebral de la iniciativa bandera del Gobierno del presidente Gustavo Petro, el Ejecutivo no puede limitar sus facultades y se debe respetar siempre la separación de poderes.

Bruce Mac Master, presidente de la Andi, reaccionó ante lo dicho por Corcho y la cuestionó: “Usted nos dice ‘les pido mente abierta’. ¿Usted tiene mente abierta también o no?”. A lo que la funcionaria respondió que estaba dispuesta “y tenemos la apertura para que hagamos algo así en el sentido de cambio, pero no para que nada cambie”.

“Yo hago un llamado a la ministra de Salud, Carolina Corcho, para que respete y no intimide al Congreso de la República. Si bien el Gobierno nacional tiene un mandato, el Congreso de la República también, y acá hay una separación de

poderes clara en Colombia. No es posible que la interlocución sea a través de amenazas y no de argumentos”, dijo la congresista Katherine Miranda.

Paloma Valencia, senadora del Centro Democrático: “La señora ministra de Salud está muy equivocada. El Congreso de la República tiene todo el derecho de modificar los proyectos que presente el Gobierno, de eso se trata el Congreso. La señora ministra no sabe de salud, pero tampoco sabe de estructura del Estado. El Congreso es el que decide las leyes de la República”.

“A la ministra de Salud hay que recordarle que en Colombia existe división de poderes, que el Congreso es totalmente independiente al presidente y al Ejecutivo, que si el presidente presenta reformas es el Congreso el que debe aprobarlas. Acá no estamos para aplaudirle todo al presidente Petro”: David Luna, senador de Cambio Radical.

Tiquetes aéreos han aumentado hasta un 29% desde la crisis por Viva Air

A menos de dos semanas de la suspensión de operaciones de la aerolínea de bajo costo Viva Air, como resultado según la compañía, de la falta de respuesta de la Aerocivil ante la solicitud de integración con Avianca, los precios de los tiquetes en otras aerolíneas han subido y golpean el bolsillo de los ciudadanos.

Desde que la noche del 27 de febrero cuando sin previo aviso Viva Air puso todos sus aviones en tierra, los precios de los tiquetes aéreos han presentado incrementos de hasta un 29%

en algunos trayectos, así concluyó un informe publicado por el metabuscador Kayak, que analizó los precios antes de la crisis aérea y días después de la coyuntura.

De acuerdo con sus datos, al comparar los precios que estaban disponibles para las fechas entre el 10 de marzo y 10 de abril, partiendo en las dos ciudades con mayor presencia de la aerolínea como lo eran Bogotá y Medellín, se encontró que la capital presenta un mayor aumento en las rutas aéreas hacia la ca-



Tras la quiebra de Viva Air los precios de los tiquetes en otras aerolíneas han subido y golpean el bolsillo.

pital de Antioquia, con un 23% más costoso por trayecto.

Además, hacia los destinos de Santa Marta y Barranquilla también incre-

mentaron los precios de los vuelos desde la capital en un 15% y 5%. En cuanto a destinos internacionales, el tiquete hacia Lima incrementó un 10% y hacia Buenos Aires y Miami un 6%.

La suspensión de Viva dejó a menos nueve rutas nacionales sin aerolínea, y al menos otras cinco quedaron con una sola empresa para atender la demanda.

Según confirmó la Aeronáutica Civil, tras el cierre de Viva Avianca tomó las rutas Cali – Riohacha, Riohacha - Bogotá y Riohacha-Medellín.

Profesores de Fecode saldrán nuevamente a las calles este 16 de marzo

Con la llegada a la Presidencia de Gustavo Petro, muchos pensaron que se reducirían las movilizaciones de Fecode, sin embargo, el gremio docente sigue convocando marchas, no en protestas, sino en apoyo a las reformas que propone el Gobierno

El gremio tiene cerca de 270.000 docentes afiliados/as de los casi 312.000 de todo el país al servicio del Estado. Por lo cual, Fecode invitó a sus afiliados a apoyar al Gobierno Petro y sus propuestas el próximo 16 de marzo en las calles.

“También manifestamos nuestro apoyo a la Reforma a la Salud, pues



Fecode sigue convocando marchas, no en protestas, sino en apoyo a las reformas que propone el Gobierno.

DESTACADO

El gremio tiene cerca de 270.000 docentes afiliados/as de los casi 312.000 de todo el país al servicio del Estado. Por lo cual, Fecode invitó a sus afiliados a apoyar al Gobierno Petro y sus propuestas.

representa finalmente un cambio profundo en el sistema al respeto de este derecho fundamental, que derivará en mejoras en la atención, acceso, oportu-

nidad y garantías laborales al personal de salud”, dieron a conocer en un comunicado.

Este jueves 16 de marzo, en el marco de la presentación ante el Gobierno nacional de las propuestas de Reformas Laboral y Pensional, Fecode y la Central Unitaria de Trabajadores, junto a la CTC y la CGT, convocaron a movilizarse en Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla, Bucaramanga y Pereira.

“Por la defensa del derecho a la vida, el trabajo digno, las pensiones, la salud y la educación, este jueves todos y todas a las calles”, concluye el comunicado.

Cada día se acoplan para estar en el máximo nivel

Kvrass con su acordeonero Yorjan Herrera se preparan para participar en el Festival Vallenato

El Grupo Kvrass quiere presentarse en el 56 Festival de la Leyenda Vallenata con el acordeonero profesional Yorjan Herrera, acompañado en la guacharaca por Kenel Swing.

Yorjan Herrera es un talentoso acordeonero ganador de 40 festivales, entre estos el Cuna de Acordeones de Villanueva (La Guajira), y ejecuta magistralmente los cuatro ritmos del vallenato: paseo, son, merengue y puya.

Los ensayos de Yorjan Herrera y Kennel Swing ya comenzaron y cada día se acoplan para estar en el



Yorjan Herrera es un talentoso acordeonero ganador de 40 festivales, entre estos el Cuna de Acordeones.

DESTACADO

Los ensayos de Yorjan Herrera y Kennel Swing ya comenzaron y cada día se acoplan para estar en el máximo nivel para el Festival Vallenato que se realizará del 26 al 30 de abril.

máximo nivel para el Festival Vallenato que se realizará en homenaje a Luis Enrique Martínez del 26 al 30 de abril en Valledupar.

Invitados de Diego Daza y Carlos Rueda en Maracaibo la pasaron 'De Película'

Con el sello triunfante, así está el artista Diego Daza quien realizó el pasado fin de semana cuatro conciertos en Venezuela y Colombia.



Diego Daza realizó cuatro conciertos el pasado fin de semana. A través de un video, Diego Daza y Carlos Rueda publicaron el cruce de la frontera y los detalles de la fiesta privada en Maracaibo donde los invitados la pasaron 'De Película', como el nombre de su álbum.

A su regreso a Colombia, Diego Daza, Carlos Rueda y sus flamantes 'Extraterrestres', la sacaron del estadio en el Concierto de la Historia en Bucaramanga y actuaron en Valledupar y Cúcuta en dos eventos privados.

Ana Del Castillo presentará este viernes su nueva canción 'Ay ay ay'

La bomba sexy del vallenato Ana del Castillo, sorprenderá a todos sus seguidores con el lanzamiento del video de la canción 'Ay ay ay', el próximo viernes 17 de marzo, corte musical que está incluido en su álbum 'El Favor de Dios'.

'Ay ay ay' es un tema de la autoría del joven Roland Valbuena Jr., que ya se encuentra en el primer lugar y se ha metido en el corazón de la gente.

La producción audiovisual se grabó en varias locaciones de Valledupar con la dirección de Andrés Yancy y la espectacular actuación de Ana del Castillo; el compositor Ronald Valbuena Jr., y la participación estelar del talentoso vallenato Juan David Dangond.

El videoclip de la canción tiene un formato de alta definición con los mejores estándares de calidad.

La Tertulia Cardenal

"EL CODIGO PARRANDERO"
Y CUAL HA SIDO EL FUTURO DE LOS GANADORES DE FRANCISCO EL HOMBRE

INVITADOS
FAWELL SOLANO - EDGARDO BOLAÑO
SIMON FIGUEROA - KIKO RAMOS - TAVO PICALÚA

CONDUCE: ISMAEL FERNANDEZ GAMEZ.
PANELISTAS: ABEL MEDINA SIERRA Y YAYO TORRES

16 DE MARZO
JUEVES
 DESDE LAS 5:00 P.M.

CENTRO COMERCIAL VIVA GUAJIRA

Con acompañamiento del Ejército

Funcionarios en Fonseca se capacitan en prevención para la protección del reclutamiento de menores

Desde la Administración municipal de Fonseca, que lidera Hamilton García Peñaranda, por medio de sus secretarías de Gobierno y Desarrollo Social, junto a Unicef, avanzan en el for-

talecimiento técnico de sus funcionarios, en la ruta de prevención para la protección en reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y

adolescentes.

Esto con el fin de que el municipio y la institucionalidad local, puedan contar con más capacidades

técnicas para actuar en casos de amenaza de vinculación de niños, niñas y adolescentes a los grupos armados. También acom-

paña el Ejército Nacional e Icbf, quienes desde su misionalidad, son actores fundamentales de este fortalecimiento.

DESTACADO

La finalidad es que el municipio y la institucionalidad local puedan contar con más capacidades técnicas para actuar en casos de amenaza de vinculación de niños y adolescentes a los grupos armados.



Aspectos de la capacitación que se le viene brindando a los funcionarios de la Alcaldía del municipio de Fonseca.

Fiscalía suspende órdenes de captura contra 19 integrantes de las disidencias de las Farc

El fiscal General, Francisco Barbosa, anunció la suspensión de las órdenes de captura del listado de 19 integrantes de las disidencias de las Farc, como lo había solicitado el presidente Gustavo Petro.

Esta suspensión suerte luego de que el presidente de Colombia, Gustavo Petro, le enviará una carta al fiscal General, Francisco Barbosa, con la que justificó su petición de suspender las órdenes de captura de 19 miembros de las disidencias.

“Nosotros lo que hacemos es suspender las órdenes de captura contra los 19 que solicitó el Gobierno, aclarando que 11 de ellos habían firmado el Acuerdo de Paz de La Habana y que hoy pertenecen a una organización que no firmó un acuerdo con el Gobierno Nacional en su momento, se llama el Estado Mayor Conjunto”, dijo Barbosa.

Así mismo, sostuvo: “Lo que se hace es suspender esas órdenes de captura con fundamento en las facultades constitucionales y lega-



Francisco Barbosa, fiscal General de la Nación, dijo que acata la solicitud del presidente Gustavo Petro.

les del presidente de la República”.

El fiscal explicó que esta suspensión se da luego de que el presidente Petro les

diera un carácter de estatus político a estos 19 integrantes de las disidencias.

“Para él (presidente Gustavo Petro) esa es una or-

ganización que la dota de un carácter político para negociar acuerdos de paz con el Gobierno Nacional, eso es una facultad y una responsabilidad del presidente de la República”, dijo Barbosa.

Sin embargo, dejó en claro que los procesos penales y de extinción de dominio que pesan contra estos miembros de las disidencias, continúan vigentes y esta decisión no afecta su desenlace.

También precisó que luego de realizar una verificación en los registros judiciales, se estableció que ninguna de las 19 personas que remitió en el último listado el Gobierno tienen en su contra órdenes de captura.

Procuraduría abrió indagación a funcionarios de MinDeporte por la firma de 264 contratos

La Procuraduría General de la Nación ordenó la apertura de indagación previa contra funcionarios por determinar del Ministerio del Deporte, por las presuntas conductas irregulares y de relevancia disciplinaria en las que pudieron incurrir durante la firma de 264 contratos.

La Sala de Instrucción Disciplinaria señaló que algunos medios de comunicación dieron a conocer que se habrían firmado los negocios jurídicos entre el 3 y el 4 de marzo de 2023, una vez se reveló que la ministra titular de la cartera, sería sustituida.

La entidad ordenó la práctica de pruebas documentales y testimoniales con el fin de individualizar los responsables, establecer la ocurrencia de conductas presuntamente irregulares, determinar si son constitutivas de falta disciplinaria



María I. Urrutia firmó los 264 contratos cuando ya había sido destituida del cargo de ministra del Deporte.

o si se actuó al amparo de una causal de exclusión de la responsabilidad.

Luego de anunciar su salida del Gabinete, el presidente Petro declaró insubsistente a la exministra Urrutia, por estos presuntos actos a los que calificó de “actuaciones indebidas con el Presupuesto de la Nación# que manejaba en la cartera. De acuerdo con el mandatario, Urrutia quiso “firmar contratos después

de su carta de renuncia”.

Por su parte, Andrés Idárraga, secretario de Transparencia de la Presidencia de la República, reveló que la medallista olímpica y exfuncionaria pública en el Gobierno de Gustavo Petro sería investigada por la Fiscalía General de la Nación por las presuntas inconsistencias en la firma de contratos de prestación de servicios y de otras índoles, los cuales tendrían una responsabilidad penal.

Avioneta que cubría la ruta entre Tubará y Riohacha se accidentó al aterrizar en el aeropuerto de Valledupar

A las 10:20 de la mañana de este lunes, una situación de emergencia se vivió en el aeropuerto Alfonso López de Valledupar, luego de que una avioneta privada presentara una falla en el tren de aterrizaje y quedara averiada en la pista.

A la aeronave se le partió el tren de aterrizaje por causas que son investigadas por las autoridades. Por fortuna, el piloto Enrique Afanador, resultó ileso; era el único tripulante. Se conoció que la situación no pasó a mayores, solo daños materiales a la avioneta. Tampoco hubo

averías en la infraestructura del aeropuerto, cuyo funcionamiento siguió su curso con normalidad.

Este medio conoció que la avioneta llegaba de Tubará, departamento de Atlántico, y aterrizó en el aeropuerto de Valledupar para abastecerse de combustible para seguir a su destino final a Riohacha.

Henry Padilla, representante de la Aeronáutica Civil, dijo que la avioneta es privada y venía pilotada por su dueño, no hubo daños que lamentar, no obstante, iniciaron las investigaciones para determinar las causas.



A la aeronave se le partió el tren de aterrizaje.

EDICTOS

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
EDICTO DE NOTIFICACION N° 041
LA SECRETARIA DE PLANEACION
DISTRITAL DE RIOHACHA
EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición Licencia Urbanística de Construcción en la modalidad de obra nueva, a la señora: RUTH DORIS YANEZ PACHECO, identificada con cedula de ciudadanía número 40.926.963 expedida en Riohacha-La Guajira, para que en el término de cinco(5) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precatado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva, a la señora: RUTH DORIS YANEZ PACHECO, identificada con cedula de ciudadanía número 40.926.963 expedida en Riohacha-La Guajira, para una vivienda unifamiliar de dos (02) pisos, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CARRERA 19A No. 20-35 de este distrito.

Que aportó información en los planos y en la ficha descriptiva.

CUADRO DE ÁREAS PRIMER PISO

DESCRIPCIÓN	M2
SALA-COMEDOR	12.73
COCHINA	9.72
LABORES	3.05
ALCOBA NO. 1	8.93
MUROS Y COLUMNAS	4.07
AREA TOTAL PRIMER PISO	38.50

CUADRO DE ÁREAS SEGUNDO PISO

DESCRIPCIÓN	M2
PASILLO	7.24
ALCOBA No. 2	11.36
BAÑO NO. 1	2.48
BALCON	1.38
ALCOBA NO. 3	8.64
BAÑO NO. 2	2.55
MUROS Y COLUMNAS	4.77
AREA TOTAL SEGUNDO PISO	38.42

CUADRO DE ÁREAS GENERAL

DESCRIPCIÓN	M2
AREA TOTAL DEL LOTE	77.00
AREA TOTAL PRIMER PISO	38.50
AREA TOTAL SEGUNDO PISO	38.42
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION	76.92
AREA DE CESION EXISTENTE	11.02
INDICE DE OCUPACION	199.79%
INDICE DE CONSTRUCCION	199.79%

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de Urbanización consiste en el área de parqueo, el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de Zonas Comunes.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportarán a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTÍCULO QUINTO: El Propietario de la presente Licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTÍCULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que éste no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta Resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decretos que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizará la construcción de los trabajos hasta tanto se haya obtenido su recuperación.

ARTÍCULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaria de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de tres (3) años.

ARTÍCULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los diez (10) días del mes de marzo de 2023.

LUZ ANGELA BRITO AREVALO

Profesional U. Secretaria de Planeación.

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
EDICTO DE NOTIFICACION No.042
LA SECRETARIA DE PLANEACION
DISTRITAL DE RIOHACHA
EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de Licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo No. 045 del 10 de marzo de 2023, a la señora: RUTH DORIS YANEZ PACHECO, identificada con cedula de ciudadanía número 40.926.963 expedida en Riohacha-La Guajira, para que en el término de cinco(5) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precatado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo, a la señora: RUTH DORIS YANEZ PACHECO, identificada con cedula de ciudadanía número 40.926.963 expedida en Riohacha-La Guajira, para segregar un(01) lote de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CARRERA 19A No.20-35 de este distrito.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 77.00m2, del cual se segregan (01) lotes de menor extensión, los cuales se individualizan con las siguientes cabidas y linderos: LOTE No. 1. Dirección: carrera 19A No.20-35. Área: 38.50m2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: linderos Norte: mide 11.00 metros lineales colinda con lote restante, propiedad de Ruth Yanez Pacheco, Linderos Sur: mide 11.00 metros lineales colinda con predios del municipio, Linderos Este: mide 3.50 metros lineales colinda con predios de Abigail Martinez, Linderos Oeste: mide 3.50 metros lineales colinda con carrera 19ª en medio y con predios del municipio.

LOTE RESTANTE: carrera 19A No.20-31. Área: 38.50 m2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: linderos Norte: mide 11.00 metros lineales colinda con predios del municipio, Linderos Sur: mide 11.00 metros lineales colinda con lote No. 1, propiedad de Ruth Yanez Pacheco, Linderos Este: mide 3.50 metros lineales colinda con predios de Abigail Martinez, Linderos Oeste: mide 3.50 metros lineales colinda con carrera 19ª en medio y con predios del municipio.

AREA DE CESION EXISTENTE A FAVOR DEL DISTRITO: 22,05M2, distribuida de la siguiente manera:

AREA DE ANDEN: 11,025M2

AREA DE JARDIN: 11,025M2

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el artículo 41 del Decreto 1469 de 2010, debe ser Publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaria de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene validez de doce (12) meses.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Alcaldía Distrital de Riohacha a los diez (10) días del mes de febrero de 2023

LUZ ANGELA BRITO AREVALO

Profesional U. Secretaria de Planeación



GAMEZ EDITORES

Toda la línea de impresos comerciales y diseño

Riohacha, La Guajira

Cra. 6 No. 5-01 P-1 Esq.
Tel. 728 33 48
info@gamezeditores.com

Tiene varias anotaciones judiciales Cayó en San Juan alias Máster, dedicado a hurtar con 'cambiazos' de tarjetas

En medio de acciones operativas, preventivas y de control, fue capturada una persona que se dedicaba al hurto a personas mediante la modalidad de 'cambiazos' de tarjetas bancarias.

Se trata de la aprehensión en flagrancia en la calle 8 con carrera 8 en San Juan del Cesar, de Eder Otero Gutiérrez, alias Máster, de 40 años.

Gracias a la información oportuna de un ciudadano se alertó a la patrulla indicándole que minutos antes una persona le había hurtado su tarjeta débito del banco utilizando la modalidad de engaño.

Los uniformados reaccionaron de manera inmediata, le siguieron la pista al delincuente, se dirigieron a revisar los equipos de seguridad y monitoreo de los cajeros automáticos desde un centro comercial y lograron identificar al individuo, el cual fue señalado igualmente por su víctima.



Eder Otero Gutiérrez, alias Máster, de 40 años, al momento de ser conducido por un agente de la Policía.

Al momento de ser capturado al 'Máster' le hallaron en su poder la tarjeta débito hurtada y denunciada, otras seis tarjetas bancarias más que igualmente habían sido hurtadas, así como las sustancias que aplicaba en al lector de tarjetas para

bloquear el chip o la banda magnética.

Es de anotar que el hoy capturado es oriundo de Valledupar, tiene 7 anotaciones como iniciado por los delitos de fraude a sistemas informáticos, acceso carnal abusivo con menor de 14 años, lesiones personales, violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria.

Exgobernador de La Guajira 'Kiko' Gómez, hospitalizado en una clínica de Barranquilla

Juan Francisco "Kiko" Gómez Cerchar, exgobernador de La Guajira, quien fue condenado a 40 años de prisión, fue trasladado desde el centro penitenciario El Bosque de Barranquilla hacia la Clínica Iberoamericana, tras presentar problemas estomacales.

De acuerdo con la información entregada por el Inpec, el pasado sábado 11 de marzo en horas de la noche, el exmandatario presentó un cuadro de vómito que requirió su traslado de urgencias hacia este centro hospitalario, donde sigue bajo observación médica y a la espera de una valoración precisa sobre lo que estaba causando la afección.

Por su parte, la clínica



Francisco "Kiko" Gómez, exgobernador de La Guajira.

informó que el estado del paciente no puede ser divulgado hasta que la familia no autorice la entrega de detalles sobre su condición.

No obstante, se conoce que desde hace varios meses viene presentando problemas de salud, razón por la que, a mediados del mes de enero, fue trasladado de la cárcel La Picota de Bogotá a Barranquilla, luego de cumplir 11 años en la capital del país, para poder asistir a sus citas.

Gómez enfrenta condena por 55 años por los asesinatos de Yandra Brito, su esposo Henry Ustáriz y su conductor, Wilfredo Fonseca, en un caso en el que Gómez habría sido determinante.

Docente es atacada a mano armada delante de estudiantes en la calle Ancha de Riohacha

Una docente fue atacada por dos delincuentes, quienes sin importar que se hallaba rodeada de estudiantes, desenfundaron sus armas de fuego, la encañonaron, la obligaron a entregar sus pertenencias y huyeron en motocicleta.

El hecho ocurrió este lunes por la mañana en la calle Ancha, entre carreras 6 y 7, barrio Arriba de Riohacha, en la Institución Educativa Chon Kay.

Denuncian los vecinos de la zona que por allí circu-

lan numerosos motociclistas dedicados al servicio de transporte, pero entre ellos se camuflan delincuentes que igualmente movilizándose en motos, aprovechan para asaltar profesores y estudiantes.

La situación de inseguridad ya ha sido denunciada por las víctimas del plantel educativo como también por funcionarios del Instituto de Deportes de La Guajira, Iddg, ubicado en frente del Chon Kay, quienes también han sido víctimas.



En este lugar se produjo el ataque a la docente.

OPORTUNIDAD

VENDO CAMIÓN CAVA TERMO
KING DE REFRIGERACIÓN. 17 MIL KM
MOD. 2021. INF. 314 2912581

PERMUTO FINCA 21 HA (FINCA LA PRIMAVERA), EN ARROYO ARENA, LA GUAJIRA

CONSTA DE POZO PROFUNDO DE AGUA DULCE CON HIDROBOMBA, UN JAGUEY, ENERGIA ELECTRICA CON TRANSFORMADOR 220 Y 110, GALPONCITO PARA CRÍA DE CERDOS O POLLOS, CASA MEDIA AGUA CON UNA HABITACION Y BAÑO, EL RIO PASA POR LA PARTE DE ATRÁS. INFORMES: 311 267 0276 - 300 587 8678

Solicitó a las autoridades protección especial para su familia

Diputado Miguel Felipe Aragón sufrió un atentado en su residencia en Maicao

Protección especial para su familia solicitó el diputado Miguel Felipe Aragón, luego del atentado que sufriera en su residencia en el municipio de Maicao.

El diputado relató que al medio día de ayer estando en compañía de su esposa, su hija menor, dos hermanos, un tío, personas de su equipo de trabajo y el periodista Germán Rojas, varios disparos impactaron en la puerta principal de su vivienda y en el vehículo de su propiedad.

“Yo estoy dándole la espalda a la ventana que da a la calle porque allí está el comedor, todavía estábamos en la mesa, un tío terminó y decide sentarse en la sala, cuando suena el primer tiro y todos nos miramos a los ojos, no dijimos nada, fue un silencio total cuando sonó el siguiente tiro que le pegó a la puer-



El vehículo y la casa del diputado Miguel Felipe Aragón reflejan uno de los impactos de bala de los atacantes.



ta principal entró a la sala, pasó por encima de mi tío y el conductor”, relató.

Puntualizó, que cuando escucharon el segundo dis-

paro todos se tiraron al suelo, y advirtió que la situación era con ellos. “En la casa pegaron cuatro tiros y dos impactaron en el vehículo”.



Miguel Felipe Aragón, diputado de La Guajira.

Expresó que no tiene idea de dónde proviene el atentado, pues hasta el momento no ha sido objeto de ningún tipo de amenazas. Manifestó que su primera preocupación fue la niña, y después lo que pudo haber sucedido.

Precisó, que en su conversación con funcionarios de la Fiscalía les dejó claro

que no estaba pendiente de ningún tipo de protección a través de la UNP.

“Me desplazo en un vehículo blindado acompañado de un conductor, nunca he utilizado escolta porque no lo necesitaba pues jamás he sido amenazado”, manifestó.

Indicó, que no tiene problemas con nadie, y siempre trabaja con gente conocida y seria, por eso desconoce cuáles podrían ser los móviles del ataque.

Reiteró que a pesar del atentado de que fue objeto seguirá trabajando en su campaña para la Alcaldía de Maicao, cumpliendo con todas las medidas de seguridad que recomiendan las autoridades.

Indicó que ya instauró la denuncia ante las autoridades competentes, para que investiguen los móviles y capturen a los responsables.



Carlos Lizandro González Uriana alcanzó a ser llevado a la Clínica Asocabildo, pero allí se produjo su deceso.

Hombre de la etnia wayuú fue asesinado de varios disparos en el barrio Pastrana de Maicao

Como Carlos Lizandro González Uriana, de 27 años de edad, perteneciente a la etnia wayuú y de ocupación conductor, fue identificada la persona asesinada de varios disparos por dos sujetos, cuando se desplazaba a bordo de un motocarro.

El suceso ocurrió hacia

las 3 de la tarde de este lunes, en la calle 24 con carrera 21 C-9 del barrio Pastrana de Maicao, donde los sujetos luego de dispararle huyeron del lugar dejándolo herido dentro del liviano vehículo.

Hasta el lugar de los hechos llegaron las autoridades

policiales a quienes les informaron que la víctima fue llevada hasta la Clínica Asocabildo, en donde a pocos minutos de ingresar los galenos de turno notificaron su deceso.

Se pudo conocer que González Uriana al parecer iba a ser víctima de un atraco, pero al resistirse los delincuentes decidieron dispararle. Sin embargo, las autoridades iniciaron las investigaciones para determinar el móvil del crimen.



Orlando José Guerrero Calle, de 32 años de edad, era natural de Maracaibo, estado Zulia, Venezuela.

Identifican cuerpo hallado con signos de tortura y balazos en una zona enmontada de Maicao

Como Orlando José Guerrero Calle, de 32 años de edad, natural de Maracaibo, estado Zulia, Venezuela, fue identificado el hombre encontrado muerto con signos de tortura y varios disparos en una zona enmontada de Maicao.

El hallazgo se registró la tarde del domingo detrás del barrio Ovidio Mejía del municipio fronterizo, en donde llegaron los miembros del CTI de la Fiscalía

seccional Maicao, quienes procedieron a levantar el cadáver y trasladarlo a la morgue del cementerio Colombo - árabe.

Una fuente policial informó que, los familiares llegaron y pidieron llevarse el cuerpo de Guerrero Calle alegando que son del pueblo wayuú y que le darían sepultura según sus usos y costumbres, al parecer será llevado a su país natal.

Joven que disfrutaba de un baño en las playas de Riohacha fue picado por una fragata portuguesa

Cuando disfrutaba de un baño frente a las playas de Riohacha, un menor resultó picado por una fragata o carabela portuguesa.

Según lo narrado en el lugar de los hechos, el joven, de aproximadamente 16 años tomó con sus manos el animal, también conocido como falsa medusa y com-

enzó a jugar con este.

El menor fue auxiliado por los rescatistas de la Fundación Guajira Aventura, quienes procedieron a trasladarlo a un centro asistencial. De acuerdo con lo manifestado por Boris Pinzón Redondo, director de la entidad, hizo un llamado a

los bañistas para guardar prudencia frente a estos hallazgos y tomar las medidas para evitar picaduras.

La lesión que la fragata produce es un dolor intenso como una quemadura y enrojecimiento, por lo que se recomienda lavar de inmediato con agua de mar y retirar restos de tentáculos.



El menor fue picado por el animal y debió ser trasladado de urgencia a centro asistencial.